

COMUNIDAD**Corridos de toros
están a un paso de
ser prohibidas**

La Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino aprobó un dictamen que impide los shows en los que se mate a toros; se prevé que hoy se avale en el pleno. / 23



Foto: Archivo Excélsior

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Aprueban dictamen contra tauromaquia

**LA PROPUESTA
plantea multas de
hasta 4 mdp por
realizar corridas de
toros; se prevé que
hoy se discuta en
el pleno**

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso local aprobaron el dictamen que reforma varias disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México con el



objetivo de prohibir la celebración de espectáculos en los que se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros.

En la primera sesión ordinaria de la comisión, su presidente, el diputado Jesús Sesma, recordó que el 9 de septiembre pasado, el vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gaviño, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso B, del artículo 13 de la Constitución Política capitalina para prohibir los “espectáculos públicos en los que los animales sean objeto de actos de maltrato y crueldad que deriven en su muerte”.

El dictamen que se prevé que se discuta hoy en el pleno, de acuerdo con Sesma, propone incrementar las multas hasta en 55 mil veces la Unidad de Medida, es decir, cobrar una multa de cuatro millones 900 mil pesos al día a quienes realicen este tipo de espectáculos.

En la discusión, Ana Villagrán (PAN) consideró que el dictamen es un compromiso con la vida.

“El respeto a los derechos animales ha sido un camino largo con pocos resultados”, expresó Tania Larios (PRI), quien antes de la votación pidió a sus colegas tener empatía para evitar el sufrimiento animal.

Federico Döring consideró que el espectáculo taurino genera ganancias que hacen risibles las multas y los empresarios pueden evadir la norma con el pago de dicha sanción, y de cualquier forma no se evitará el maltrato, por lo que propuso complementar con ordenamientos que cierren brechas legales.

Mientras que Sesma consideró que la aprobación de la iniciativa es un paso importante ya que desde varias legislaciones anteriores se había tratado de aprobar algo similar, pero sin éxito.

El dictamen fue aprobado en Comisión con cuatro votos a favor y una abstención.

4
VOTOS
a favor y una abstención
obtuvo el dictamen en favor
de prohibir las corridas de
toros en la capital



Foto: Héctor López/ Archivo

Jorge Gaviño, vicecoordinador del PRD, presentó la iniciativa contra las corridas de toros el 9 de septiembre pasado.

